



Radicado: D 202307000516

Fecha: 13/01/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, en el inciso 4 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Mediante correo electrónico enviado el 11 de enero de 2023, el **GERENTE** de la **E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ**, el señor **DIEGO LEÓN MUÑOZ ZAPATA**, solicita encargar en funciones a la señora **LINA MARCELA MONTOYA RODAS**, quien se desempeña como **SUBGERENTE GENERAL**, de esta Empresa Social del Estado, en el empleo de **GERENTE**, durante el período comprendido entre el 16 de enero y el 03 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual el titular de este empleo se encontrará disfrutando de sus vacaciones, las cuales fueron concedidas por esta E.S.E., mediante Resolución 23-1030-005 del 05 de enero de 2023.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, a la señora **LINA MARCELA MONTOYA RODAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.270.986**, quien se encuentra nombrada en el empleo de **SUBGERENTE GENERAL**, código **090**, en la plaza de empleo de **GERENTE**, código **085**, grado **04**, ambos empleos pertenecientes a la planta de cargos de la **E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ**, durante el período comprendido entre el 16 de enero y el 03 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual el titular de este empleo, el señor **DIEGO LEÓN MUÑOZ ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.504.378**, se encontrará disfrutando de sus vacaciones, las cuales fueron concedidas por esta E.S.E., mediante Resolución 23-1030-005 del 05 de enero de 2023 o hasta que se reintegre al cargo si esto ocurre antes de terminar las vacaciones.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, a la señora **LINA MARCELA MONTOYA RODAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.270.986**, quien se encuentra nombrada en el empleo de **SUBGERENTE GENERAL**, código **090**, en la plaza de empleo de

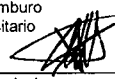
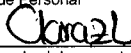
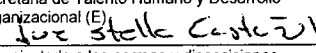
“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

GERENTE, código 085, grado 04, ambos empleos pertenecientes a la planta de cargos de la **E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ**, durante el período comprendido entre el 16 de enero y el 03 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual el titular de este empleo, el señor **DIEGO LEÓN MUÑOZ ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.504.378**, se encontrará disfrutando de sus vacaciones, las cuales fueron concedidas por esta E.S.E., mediante Resolución 23-1030-005 del 05 de enero de 2023 o hasta que se reintegre al cargo si esto ocurre antes de terminar las vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAYIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Federico Unbe Aramburo Profesional Universitario 	Revisó: Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal 	Aprobó: Luz Stella Castaño Vélez Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional (E) 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		